

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00346
SECCION 2ª

LA CISTERNA, **17 MAR. 2015**

VISTOS: La Ley 18.695, Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Renovación de Convenio de IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA, suscrita entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de La Cisterna, Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013 Decreto Municipal N° 2237 de fecha 15 de mayo de 2013.

2.- Qué doña ORIELLE MACARENA OPAZO ABARZUA, ha acreditado encontrarse embarazada, razón por la cual se encuentra amparada por el fuero maternal de acuerdo a lo dispuesto en el Código del Trabajo, dicho fuero.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Anexo de Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza, que se renueva su relación laboral en virtud del fuero maternal que la ampara:

NOMBRE	:	ORIELLE OPAZO ABARZUA
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	APOYO ADMINISTRATIVO SEP.
N° HORAS	:	40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	LICEO OLOF PALME (SEP)
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINO	:	06 DE DICIEMBRE 2015
MONTO A PAGAR	:	\$ 384.059- (trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta y nueve Pesos).

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.Idr.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Of. de Partes.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL